



PERÚ

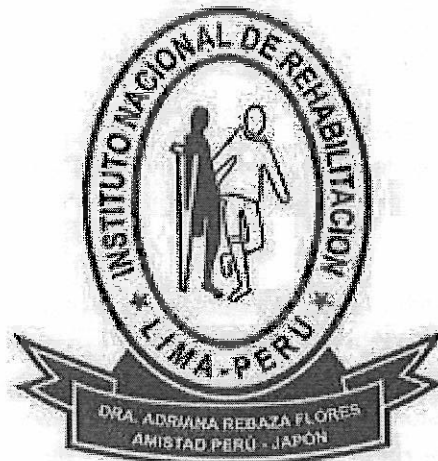
Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON



## BASES ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS 2022 INR CHORRILLOS



**CONVOCATORIA - CAS N° 002-2022-INR**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS –CAS 2022** **INR – CHORRILLOS**

### **I. GENERALIDADES:**

#### **1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:**

Unidad Ejecutora 125- Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON, RUC N° 20131377577.

#### **1.2 DOMICILIO LEGAL:**

Av. Defensores del Morro 264 – Chorrillos 15057

#### **1.3 BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y dicta otras Disposiciones y el procedimiento para la convocatoria, de acuerdo al numeral 3. De la Única Disposición Complementaria Final
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas.



#### **1.4 OBJETO DE CONVOCATORIA:**

Contratar personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, en el marco de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, de acuerdo a las plazas vacantes del D.U. N° 083-2021; además, de implementar las acciones para sostener o mejorar su capacidad operativa, continuar brindando los servicios indispensables a la población, garantizar su adecuado funcionamiento, así como aquellos destinado a promover la reactivación económica del país y/o mitigar los efectos adversos de la COVID – 19, en la Unidad Ejecutora 125 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESUMEN DE REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL CAS 2022- II Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON.

| Nº | Unidad Orgánica   | Código Plaza | Cargo   | Especialidad  | Nº plazas | Retribución Mensual |
|----|---|--------------|---|---|-----------|---------------------|
| 1  | Oficina de Seguros (D.Gral.)  | 000870       | Médico Especialista   | Medicina Física y Rehabilitación  | 1         | 7,000.00            |
| 2  | Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia; Rehabilitación Integral en Funciones Motoras. | 000873       | Licenciado en Tecnología Médica con Mención en Terapia Física | Especialista en Fisioterapia Cardiorrespiratoria o Constancia de egresado | 1         | 4,000.00            |

### II. CONDICIONES ESENCIALES EL CONTRATO:

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de Prestación del Servicio          | Incluido en el numeral 1.2 Objeto de Convocatoria. |
| Duración del Contrato                     | Uno (01) Mes                                       |
| Retribución Mensual:                      | Incluido en el numeral 1.4 Objeto de Convocatoria  |
| Otras condiciones esenciales del Contrato | De acuerdo a la necesidad del Servicio             |

### III. PERFIL DE PUESTO:

| Condición                        | Requisitos  |
|----------------------------------|---|
| Profesional de la Salud (Medico) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Universitario a nombre de la Nación (según el cargo que postula).</li> <li>Título de la Especialidad.</li> <li>Haber realizado SERUMS</li> <li>Constancia de Habilitación Profesional vigente.</li> </ul> |
| Profesional de la Salud          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Universitario a nombre de la Nación (según el cargo que postula).</li> <li>Haber realizado SERUMS</li> <li>Constancia de Habilitación Profesional vigente.</li> </ul>                                     |





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  | FECHA                       | AREA RESPONSABLE                            |
|---|-----------------------------|---|
| Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público: <a href="http://www.servir.gob.pe">www.servir.gob.pe</a> Link Empleos y prácticas en el Estado y en el Servicio Nacional del Empleo: <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link Vacantes Públicas   | 9, 10 Y 11 de febrero 2022  | Comisión de Selección                       |
| <b>CONVOCATORIA</b>   |                             |   |
| Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.inr.gob.pe">www.inr.gob.pe</a> Link Convocatoria CAS y mural de la Oficina de Personal   | 9, 10 Y 11 de febrero 2022  | Comisión de Selección                       |
| Presentar la siguiente documentación:<br>1. Formato de Currículo Vitae según Anexo N° 01, documentado y debidamente foliado<br>2. Declaración Jurada según Anexo N° 02.<br><br>Serán presentados en un sobre A4 rotulado Nombre de la Convocatoria y plaza al que postula<br><b>Lugar de entrega: Mesa de Partes del INR</b><br><b>Horario: de 8:00 a 3:00 pm</b> | 14 y 15 de febrero del 2022 | Comisión de Selección / Oficina de Personal |
| <b>SELECCIÓN</b>  |                             |   |
| Evaluación del Formato de Currículo Vitae - Hoja de Vida, según Anexo N° 01 y 02  | 16 de febrero del 2022      | Comisión de Selección                       |
| Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae en la página institucional <a href="http://www.inr.gob.pe">www.inr.gob.pe</a> Link Convocatoria CAS   | 16 de febrero del 2022      | Comisión de Selección                       |
| A partir de las 03:00 pm.   |                             |   |
| <b>Entrevista:</b><br>Lugar: Sala de reuniones de la Sede del INR   | 17 de febrero del 2022      | Comisión de Selección                       |
| Publicación de resultado final en página institucional <a href="http://www.inr.gob.pe">www.inr.gob.pe</a> Link Convocatoria CAS y mural de la Oficina de Personal, a partir de las 03:00 pm.  | 17 de febrero del 2022      | Comisión de Selección                       |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>  |                             |   |
| Suscripción y registro de contrato:<br>Lugar : Sede del INR - Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación  | 18 de febrero del 2022      | Oficina de Personal                         |

INICIO DE LABORES: 21 de febrero de 2022

## V. PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

El presente proceso de selección consta de 2 etapas:

- 1ra Etapa: EVALUACION CURRICULAR (Anexo N° 1)
- 2da Etapa: ENTREVISTA PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Los factores de evaluación dentro de estas etapas tendrán un máximo y mínimo de puntos distribuidos de la siguiente manera:

**1. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (Ecu):**

En esta etapa, se evaluará los documentos presentados por el postulante en relación al cumplimiento del Perfil del Puesto y/o requerimientos mínimos del puesto, se obtendrá un puntaje de acuerdo a los factores antes señalados.

Esta etapa TIENE PUNTAJE y TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO.

| EVALUACIONES                            |                     | PESO       | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|---------------------|------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA:</b>   |                     |            |                |                |
| a.                                      | Formación Académica | 30%        | 20             | 30             |
| b.                                      | Experiencia         | 10%        | 5              | 10             |
| c.                                      | Capacitación        | 10%        | 5              | 10             |
| <b>PUNTAJE TOTAL DE LA HOJA DE VIDA</b> |                     | <b>50%</b> | <b>30</b>      | <b>50</b>      |

**2. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL (EP):**

Esta etapa TIENE PUNTAJE y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.

| EVALUACIONES                                   |  | PESO       | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|--|--|------------|----------------|----------------|
| <b>ENTREVISTA PERSONAL:</b>                    |  |            |                |                |
| a.   | Evaluación de Habilidades              | 25%        | 20             | 25             |
| b.   | Evaluación actitudes y comportamientos | 25%        | 20             | 25             |
| <b>PUNTAJE TOTAL DE LA ENTREVISTA PERSONAL</b> |  | <b>50%</b> | <b>40</b>      | <b>50</b>      |

**3. RESULTADOS Y/O CUADRO DE MERITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PUNTAJE FINAL:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

| EVALUACIONES                       | PESO        | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACION CURRICULAR (Ecu)</b> | 50%         | 30             | 50             |
| <b>ENTREVISTA PERSONAL (EP)</b>    | 50%         | 40             | 50             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>               | <b>100%</b> | <b>70</b>      | <b>100</b>     |

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Para calcular el puntaje final:





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebeza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Puntaje Final (PF) = Ecu + EP**

*Nota.- En atención al Reglamento de la Ley 29973, Artículo 54º, de ser el caso se produzca un empate entre los postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.*

- **El cuadro de méritos** se elaborará en base a los resultados obtenidos en el consolidado general de evaluaciones, el postulante que obtenga el más alto puntaje obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar, será declarado como **GANADOR**, se tomará en cuenta los siguientes criterios:
- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que alcance como mínimo el acumulado de 70 puntos, será considerado como **GANADOR** de la Convocatoria CAS.
- En caso de que se produzca un empate entre dos o más postulantes, se procederá a efectuar un sorteo para elegir al ganador. El sorteo se realizará con la presencia de los miembros del Comité de Selección, representante del área usuaria y los postulantes empatados.
- El postulante que, habiendo aprobado todas las etapas del proceso de selección, se ubica en orden de mérito inmediatamente después del candidato seleccionado, se convierte en **ACCESITARIO**, por lo que, si el ganador del concurso desiste o por alguna razón no se vincula con la Entidad, se procederá a convocarlo para realizar las actividades relacionadas con la contratación. Se generará un **ACCESITARIO** por cada puesto concursado.
- No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.
- Cualquier controversia o interpretación de las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.

## VI. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

### 1. DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Los formatos de presentación para las diferentes etapas, pueden ser descargadas del portal institucional [www.inr.gob.pe](http://www.inr.gob.pe) Link Convocatoria CAS.

Los postulantes presentaran los siguientes documentos **OBLIGATORIAMENTE**:

- ✓ Hoja de vida "FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE (Anexo N° 1)", la cual consta de 2 páginas y tiene carácter de declaración jurada, en adjunto las fotocopias simples de los documentos que forman parte del mismo, ordenadas cronológicamente y foliadas de atrás hacia adelante, las cuales sustentan el cumplimiento del perfil para el puesto al cual se postula.
- ✓ Copia del DNI vigente y legible.
- ✓ Formatos de Declaración Jurada (1-A al 1-E) debidamente llenados y firmados

### 2. CONSIDERACIONES DE LA HOJA DE VIDA:

- El postulante que no presente su Hoja de Vida en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto, así como los indicados en el "FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE (Anexo N° 01)", será **DESCALIFICADO**.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Bazza-Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El postulante debe presentar la Hoja de Vida documentada, Declaraciones Juradas debidamente firmadas y demás documentos solicitados, de lo contrario quedara DESCALIFICADO del proceso de selección.
- En el caso que el postulante presente documentación más de una vez, el Comité de Selección solo evaluara la primera presentación.
- Será descalificado el postulante que oculte información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso.
- En caso de ser **Licenciado de las Fuerzas Armadas**, se debe sustentar con copia legible del documento oficial emitido por la autoridad competente.
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por el **CONADIS**.
- Todos los profesionales deberán presentar el **CERTIFICADO VIGENTE DE HABILIDAD** para el ejercicio de la profesión, cuando lo requiera el perfil del puesto.
- El postulante que no acredite estar habilitado para el ejercicio de la profesión, será descalificado.
- La **EXPERIENCIA LABORAL** se acredita con contratos, constancias o certificados de trabajo, emitidos por la Oficina de Personal u Oficina de Logística o Dirección Administrativa o la que haga sus veces de la Entidad en la que presto servicios.



### 3. BONIFICACIONES:

#### • AL PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Se otorgará una bonificación del **diez por ciento (10%)** sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la **Resolución de la Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE**, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Curricular o Carta de Presentación, y haya adjuntado a su hoja de vida, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### • A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Se otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al **quince por ciento (15%)** sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en su ficha curricular o Carta de Presentación y que acredite dicha condición. Para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el **CONADIS**.

Si el candidato tiene derecho a las dos (02) bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a la bonificación total de 25% sobre el puntaje de la entrevista final.

### 4. DE LA ENTREVISTA:

- La no presentación a la Entrevista Personal descalificara al postulante del proceso de convocatoria.
- La Entrevista Personal será realizada por los miembros de la Comisión de Selección, quienes evaluaran aspecto personal, comportamiento, actitudes y habilidades, requeridos para el puesto al cual postula.

### 5. DE LOS RESULTADOS:



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Los resultados serán publicados en el Portal Web Institucional ([www.inr.gob.pe](http://www.inr.gob.pe)).
- Una vez, firmada el Acta se culmina el proceso, entregándose la documentación completa del expediente de contratación a la Oficina de Personal a fin de proceder con la suscripción y el registro del Contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

#### VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

**A: Declaratoria del Proceso como Desierto:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no cumplen con presentar los documentos obligatorios.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las Etapas de Evaluación del proceso.

**B: Cancelación del Proceso de Selección:** El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección. Según comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

**NOTA:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: [www.inr.gob.pe](http://www.inr.gob.pe) Link Convocatoria CAS.





INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON

### FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

#### IDENTIFICACION DEL PUESTO

ORGANO O UNIDAD ORGANICA: EQUIPO DE SEGUROS-DG

DENOMINACION DEL PUESTO: MEDICO EVALUADOR

NOMBRE DEL PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA

DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: JEFATURA EQUIPO DE SEGUROS

DEPENDENCIA FUNCIONAL: EQUIPO DE SEGUROS-DG

PUESTOS A SU CARGO: NINGUNO

#### MISION DEL PUESTO

VIABILIZAR LA EMISION DE DICTAMEN A PACIENTES ASEGURADOS DEL COMITÉ CALIFICADOR DEL GRADO DE INVALIDEZ-CCGI SCTR SOAT

#### FUNCIONES DEL PUESTO

ATENDER A LOS PACIENTES ASEGURADOS CITADOS

ELABORAR EL INFORME DE EVALUACION MEDICA DE INVALIDEZ SCTR/SOAT

REMITIR EL INFORME AL PRESIDENTE DEL CCGI PARA QUE SE EMITA EL RESPECTIVO DICTAMEN DEL GRADO DE INVALIDEZ SCTR/SOAT

REVISION DE INFORMES

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

##### COORDINACIONES INTERNAS

CON LA JEFATURA, CON LOS TECNICOS ENCARGADOS DEL EXPEDIENTE, CON LAS AREAS DE EXAMENES AUXILIARES, CON EL PRESIDENTE Y LOS MIEMBROS DEL CCGI

##### COORDINACIONES EXTERNAS

CON LOS MEDICOS ESPECIALISTAS INTERCONSULTADOS

#### FORMACION ACADEMICA

##### A). NIVEL EDUCATIVO

|   | INCOMPLETA               | COMPLETA                            |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMARIA                     | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input type="checkbox"/> SECUNDARIA                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input type="checkbox"/> TECNICA BASICA(1 O 2 AÑOS)   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input type="checkbox"/> TECNICA SUPERIOR(3 O 4 AÑOS) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO                | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

##### B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> EGRESADO(A)                    | MEDICINA FISICA Y REHABILITACION  |
| <input type="checkbox"/> BACHILLER                      |                                   |
| <input checked="" type="checkbox"/> TITULO/LICENCIATURA |                                   |
| <input type="checkbox"/> MAESTRÍA                       | <input type="checkbox"/> TITULADO |
| <input type="checkbox"/> EGRESADO                       | <input type="checkbox"/> TITULADO |
| <input type="checkbox"/> DOCTORADO                      |                                   |
| <input type="checkbox"/> EGRESADO                       | <input type="checkbox"/> TITULADO |

##### C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?

SI  NO

##### ¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?

SI  NO

##### ¿REQUIERE SERUMS? ( LEY Nº 23330)

SI  NO

**CONOCIMIENTOS**

**A). CONOCIMIENTOS TECNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO( NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA):**

CONOCER EL MANUAL DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL GRADO DE INVALIDEZ DE LA SAFF

**B): CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.**

NOTA: CADA CURSO DEBEN TRAER NO MENOS DE 12 HORAS DE CAPACITACION Y LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION NO MENOS DE 90 HORAS

DESEABLE DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL

**C). CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA E IDIOMAS**

| OFIMATICA                                 | NIVEL DE DOMINIO |        |            |          |
|---|------------------|--------|------------|----------|
|   | NO APLICA        | BASICO | INTERMEDIO | AVANZADO |
| PROCESADOR DE TEXTOS (Word, Open, Office) | X                |        |            |          |
| HOJAS DE CALCULO(EXCEL, OPENCALC, ETC.)   |                  |        |            |          |
| PROGRAMA DE PRESENTACIONES (PPT)          |                  |        |            |          |
| (OTROS)                                   |                  |        |            |          |

| IDIOMAS         | NIVEL DE DOMINIO |        |            |          |
|-----------------|------------------|--------|------------|----------|
|                 | NO APLICA        | BASICO | INTERMEDIO | AVANZADO |
| INGLES          | X                |        |            |          |
| ---             |                  |        |            |          |
| ---             |                  |        |            |          |
| (OBSERVACIONES) |                  |        |            |          |

**EXPERIENCIA**

**EXPERIENCIA GENERAL**

INDIQUE LA CANTIDAD TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL, YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

DOCE MESES

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

A. INDIQUE EL TRIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL, YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

X

B. EN BASE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCION O LA MATERIA:

X

C. MARQUE EL NIVEL MINIMO DE PUESTO QUE SE REQUIERE COMO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO(PARTE A); SEÑALE EL TIEMPO REQUERIDO EN EL SECTOR PUBLICO:

PRACTICANTE PROFESIONAL  AUXILIAR O ASISTENTE  ANALISTA  ESPECIALISTA  SUPERVISOR/COORDINADOR  JEFE DE AREA  GERENTE O DIRECTOR

\*MENCIONA OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, EN CASO EXISTIERA ALGO ADICIONAL PARA EL PUESTO

NINGUNO

**DE NACIONALIDAD**

¿SE REQUIERE NACIONALIDAD PERUANA?  SI  NO

ANOTE EL SUSTENTO

**RAZONES CONSTRUCTIVAS**

TRABAJO EN EQUIPO, EMPATIA, RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD

  
**M.C. MARIA ESTHER ARAUJO BAZAN**  
 Jefe del Equipo de Seguros  
 CMP N° 13186 RNE N° 5057  
 Instituto Nacional de Rehabilitación  
 Dra. Adriana Regaza Flores "Amistad Peru - Japon"



## FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

### IDENTIFICACION DEL PUESTO

ORGANO O UNIDAD ORGANICA: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION EN FUNCIONES MOTORAS

DENOMINACION DEL PUESTO: TECNOLOGO MEDICO

NOMBRE DEL PUESTO: TECNOLOGO MEDICO

DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL: DIRECTOR/A DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION EN FUNCIONES MOTORAS

DEPENDENCIA FUNCIONAL: NO APLICA

PUESTOS A SU CARGO: NO APLICA

### MISION DEL PUESTO

BRINDAR ATENCION EN TERAPIA FISICA Y CARDIORRESPIRATORIA INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A PACIENTES, DE ACUERDO A GUIAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA LA RECUPERACION OPORTUNA DE LA SALUD.

### FUNCIONES DEL PUESTO

EJECUTAR ACTIVIDADES DE TECNOLOGIA MEDICA EN SU ESPECIALIDAD

APLICAR METODOS Y TECNICAS DE EVALUACION Y TRATAMIENTO PROPIOS DE SU ESPECIALIDAD, PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

EMITIR INFORMES TECNICOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS PACIENTES

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EDUCACION DEL PACIENTE Y SU ENTORNO SOCIAL DE ACUERDO A SU NIVEL DE DISCAPACIDAD

MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADO A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO

PARTICIPACION ACTIVA DE REUNIONES CLINICAS

CUMPLIR CON LAS NORMAS, REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES INTERNAS.

LAS DEMAS QUE SE LE ASIGEN A TRAVES DE SU JEFATURA/COORDINACION INMEDIATA

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### COORDINACIONES INTERNAS

CON LAS UNIDADES ORGANICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION A TRAVES DE SU JEATURA/COORDINACION INMEDIATA SUPERIOR.

#### COORDINACIONES EXTERNAS

### FORMACION ACADEMICA

#### A). NIVEL EDUCATIVO

|   | INCOMPLETA               | COMPLETA                            |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRIMARIA                     | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input type="checkbox"/> SECUNDARIA                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input type="checkbox"/> TECNICA BASICA(1 O 2 AÑOS)   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input type="checkbox"/> TECNICA SUPERIOR(3 O 4 AÑOS) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <input checked="" type="checkbox"/> UNIVERSITARIO     | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### B). GRADO(S)/SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO

- EGRESADO(A)  
 BACHILLER  
 TITULO/LICENCIATURA  
 MAESTRÍA  
 EGRESADO  
 DOCTORADO  
 EGRESADO

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN  
TECNOLOGIA MEDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA  
FISICA / TITULO DE ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA  
CARDIORRESPIRATORIA O CONSTANCIA DE  
EGRESADO

TITULADO

TITULADO

#### C). ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?

SI  NO

#### ¿REQUIERE HABILITACION PROFESIONAL?

SI  NO

#### ¿REQUIERE SERUMS? ( LEY Nº 23330)

SI  NO

**CONOCIMIENTOS**

**A). CONOCIMIENTOS TECNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO( NO REQUIEREN DOCUMENTACION SUSTENTADORA):**

CONOCIMIENTOS VINCULADOS A LAS FUNCIONES DEL PUESTO

**B); CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.**

NOTA: CADA CURSO DEBEN TRAER NO MENOS DE 12 HORAS DE CAPACITACION Y LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION NO MENOS DE 90 HORAS

ESPECIALIZACION EN FISIOTERAPIA CARDIORRESPIRATORIA

**C). CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA E IDIOMAS**

| OFIMATICA                                 | NIVEL DE DOMINIO |        |            |          |
|---|------------------|--------|------------|----------|
|   | NO APLICA        | BASICO | INTERMEDIO | AVANZADO |
| PROCESADOR DE TEXTOS (Word, Open, Office) |                  | X      |            |          |
| HOJAS DE CALCULO(EXCEL, OPENCALC, ETC.)   |                  | X      |            |          |
| PROGRAMA DE PRESENTACIONES (PPT)          |                  | X      |            |          |
| (OTROS)                                   |                  |        |            |          |

| IDIOMAS         | NIVEL DE DOMINIO |        |            |          |
|-----------------|------------------|--------|------------|----------|
|                 | NO APLICA        | BASICO | INTERMEDIO | AVANZADO |
| INGLES          |                  | X      |            |          |
| ...             |                  |        |            |          |
| ...             |                  |        |            |          |
| (OBSERVACIONES) |                  |        |            |          |

**EXPERIENCIA**

**EXPERIENCIA GENERAL**

INDIQUE LA CANTIDAD TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

EXPERIENCIA MINIMA DE 06 MESES DE EJERCICIO DE LA ESPECIALIDAD

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

A. INDIQUE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL; YA SEA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

EXPERIENCIA MINIMA 06 MESES DESEMPEÑANDO FUNCIONES SIMILARES AL PUESTO

B. EN BASE A LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCION O LA MATERIA:

C. MARQUE EL NIVEL MINIMO DE PUESTO QUE SE REQUIERE COMO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO(PARTE A); SEÑALE EL TIEMPO REQUERIDO EN EL SECTOR PUBLICO:

PRACTICANTE PROFESIONAL     AUXILIAR O ASISTENTE     ANALISTA     ESPECIALISTA     SUPERVISOR/COORDINADOR     JEFE DE AREA     GERENTE O DIRECTOR

\*MENCIONA OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, EN CASO EXISTIERA ALGO ADICIONAL PARA EL PUESTO


**NACIONALIDAD**

¿SE REQUIERE NACIONALIDAD PERUANA?     SI     NO

ANOTE EL SUSTENTO

**HABILIDADES COMPETENCIAS**

COMUNICACIÓN ORAL, CREATIVIDAD/INNOVACION, EMPATIA, ANALISIS. LIDERAZGO PARA EL CAMBIO, TRABAJO EN EQUIPO, PREDISPOSICION A SERVIR, RESPETO POR LA VIDA, LAS PERSONAS Y EL AMBIENTE. ORIENTAC

  
 MC. ROSA ANGELICA LICETTI VILLENA  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 C.M.P. 44950 RNE 22781  
 Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y  
 Rehabilitación Integral en Funciones Motoras  
 Ministerio de Salud  
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" ALISTAD PERÚ - JAPÓN